



Kurusú Ñuguaiti
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal
AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 38 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 133/2019 (CIENTO TREINTA Y TRES BARRA DOS MIL DIEZ Y NUEVE)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EL EVENTO DENOMINADO "KURUSÚ ÑUGUAITI" QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, SOBRE LA CALLE POMPEYA HASTA LA AVDA. DE LA VICTORIA (PARALELA A LA CALLE DEL HOSPITAL. ACOSTA ÑU).

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abog. Ovidio Ortiz, en la cual expresa realización del evento denominado Kurusú Ñuguaiti que se llevará a cabo el día Miércoles 17 de Abril del corriente año, sobre la calle Pompeya hasta la Avda. de la Victoria (Paralela a la calle del Hospital Acosta Ñu), a las 19:00 horas.-

CONSIDERANDO: Que, es de suma importancia el acompañamiento a esta compañía, para el evento de Kurusú Ñuguaiti, fomentando así la cultura en la fe cristiana de los pobladores de la zona.

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobado por la Plenaria.

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **DECLARAR** de Interés Municipal, el evento denominado Kurusú Ñuguaiti que se llevará a cabo el miércoles 17 de abril del corriente año, sobre la calle Pompeya hasta la Avda. de la Victoria (Paralela a la calle del Hospital Acosta Ñu), a las 19:00 horas.

ARTICULO 2° **SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, a realizar la limpieza y hermoseamiento de la zona donde se realizara el evento, con cuadrillas del Departamento de la Dirección de Aseo Urbano.

ARTICULO 3° **SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal a través de las Direcciones correspondientes, cubrir con personales de PMT durante el desarrollo del mencionado evento.

ARTICULO 4° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

ABG. ELISA BOGADO
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL



ABG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

